



CORPORACIÓN CULTURAL  
MUNICIPAL VALDIVIA

## **BASES XXXII VERSIÓN CONCURSO LITERARIO FERNANDO SANTIVÁN**

### **I. Antecedentes Generales**

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, tiene el agrado de convocar a la Trigésima Segunda versión del Concurso Literario Fernando Santiván 2025.

Este certamen literario es organizado por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y lleva su nombre en honor al destacado Premio Nacional de Literatura 1952, Fernando Santiván, quien fuera un destacado escritor y periodista de la literatura chilena.

En consecuencia, la Corporación invita a la comunidad literaria nacional a participar del concurso, presentando uno o más relatos o cuentos inéditos de autoría personal, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

### **II. Requisitos personales**

Dado que el concurso es de carácter nacional, podrán participar personas chilenas o extranjeras con residencia legal en nuestro país, que tengan cumplidos de 18 años en adelante, residentes en la comuna de Valdivia o Chile. Se solicitará a los/as postulantes que, para acreditar lo anterior, presenten una copia de su cédula de identidad así como un certificado de domicilio que acredite su residencia en Chile.

Los/as postulantes quedan inhabilitados del concurso en las siguientes circunstancias:

- a) Ser Director/a de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- b) Ser cónyuge, conviviente civil o pariente por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de alguno de los integrantes del Directorio de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- c) Ser trabajador/a o prestador/a de servicios a honorarios, de carácter fijo y/o estable de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

### III. Requisitos de los relatos o cuentos

Los relatos o cuentos, deberán ser inéditos y de autoría personal. Cada participante solo podrá enviar una postulación, que cumpla con una extensión máxima de 5 carillas, siendo libre la cantidad de relatos o cuentos que se presenten en la medida que se cumpla con esa extensión. Los cuentos podrán contener imágenes, siempre y cuando estén consideradas dentro de la extensión total del texto, sean de autoría propia o cuenten con derechos liberados.

La obra deberá ser enviada en fuente Times New Roman, letra 12, con interlineado de 1.5, en un documento en formato word o pdf, firmado con **seudónimo**.

Aquellas obras que no vengan firmadas con seudónimo o que dentro del texto sean firmadas con el nombre del/la autor/a quedarán fuera de bases y declarada inadmisibles. De la misma forma, el documento que contenga la obra deberá indicar solamente el seudónimo del autor en el nombre del archivo, lo cual deberá ser enviado a través del [siguiente formulario](#)

### IV. De las fechas

La presente convocatoria estará abierta **desde el día 31 de marzo hasta las 23:59 del 31 de julio**.

### V. De la selección y los premios

La Corporación designará a un jurado que estará conformado por 3 especialistas o escritores/as en narrativa, quienes evaluarán la calidad literaria y la originalidad de las obras, a fin de proponer a la Gerencia de la Corporación la selección de las obras ganadoras.

Los premios de la siguiente edición serán los siguientes:

<b>PREMIOS</b>
Primer lugar: \$1.000.000, además de la entrega de un grabado de algún destacado artista valdiviano/a.
Segundo lugar: \$400.000, además de la entrega de un grabado de algún destacado artista valdiviano/a.
Seis menciones honoríficas: \$100.000, además de la entrega de un grabado de algún destacado artista valdiviano/a.

Las decisiones del jurado serán inapelables y quedarán consignadas en un acta de acceso público.

La premiación del concurso se realizará durante el mes de diciembre del presente año, siendo financiado el traslado y estadía de aquellos finalistas que se encuentren fuera de la comuna de Valdivia.

Todas las obras finalistas, sea que obtengan premio o mención honrosa, formarán parte de la edición, impresión y publicación del libro con las obras ganadoras, el cual será distribuido de forma gratuita, en forma digital o en soporte físico. Esta será editada durante el año 2025, y a cada finalista se le entregarán 5 copias de la publicación.

## VI. Consideraciones finales

La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial, a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. En este sentido, **los concursantes finalistas ceden los derechos de autor de su obra** a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para uso exclusivo de la publicación o promoción del certamen. El resto de las obras enviadas en el marco de este certamen serán leídas únicamente por el jurado y, una vez dirimidos los resultados finales, serán eliminadas para el resguardo de los derechos de los autores no seleccionados.

El autor participante garantiza a la organización del concurso la autoría, originalidad y propiedad de los derechos de autor sobre la obra y se obliga a las responsabilidades legales que le correspondan, liberando a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia de cualquier responsabilidad que emane de la obra, y de cualquier reclamación que terceras personas pudieran hacer respecto a ella. Asimismo el autor se obliga a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales, que pueda sufrir la organización por dicha causa. En caso de plagio, el autor postulante será el único responsable ante el autor plagiado.

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia se reserva el derecho de poder cambiar, modificar o editar los relatos o cuentos seleccionados para ser publicables en el libro resultante del certamen. De la misma manera, podrá modificar las bases avisando previamente a través de todas sus plataformas.